

UNIDAD DE INFORMACIÓN
SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00009/CAMEM/IP/2014

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veinte de mayo de dos mil catorce.-----
VISTA la solicitud de información presentada en fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce, registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), identificada con el número de folio señalada al rubro, mediante la que se requiere lo siguiente: "1.- Proporcionar copia del documento donde conste la siguiente información correspondiente a los años de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014 (es último con el corte más reciente): - Número de quejas recibidas - Denominación de los hospitales o instituciones donde se originaron las quejas, detallando número de quejas por cada una de estas instituciones - En cada queja detallar el número de médicos o personal implicado - Motivos por los cuales se iniciaron las quejas, detallando por cada queja el motivo o causa que la generó - Especialidad o área médica donde se generaron las quejas, detallando por cada queja la especialidad o área médica donde se generaron. - Resultado de las quejas, detallando por cada queja el resultado obtenido o sanción emitida". (SIC)

Respecto a la misma se dicta el presente-----

-----**ACUERDO**-----

Toda vez que la información que solicita no se encuentra clasificada, ni contiene datos personales, con fundamento en los artículos 3, 19, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se pone a su disposición la información en los siguientes términos:

En atenta respuesta a su petición planteada y revisando la información solicitada, me permito hacerle de su conocimiento que una vez analizadas y revisadas las variables de la solicitud, la información que se concentra corresponde a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer trimestre del año 2014, ya que no fue posible localizar la información correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007.

1. Número de Quejas atendidas

TOTAL
1016

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

2. Denominación de los hospitales o instituciones donde se originaron las Quejas, detallando el número de Quejas por cada una de estas instituciones.

PRESTADOR DEL SERVICIO MÉDICO IMPLICADO	TOTAL
Servicios Médicos Privados	699
ISSEMYM	97
IMSS	86
ISEM	89
IMIEM	23
ISSSTE	12
DIFEM	3
CRUZ ROJA	1
PGJEM (Medicina Legal)	1
Secretaría de Salud del D.F.	1
Servicio Médico de Centro Preventivo y Readaptación Social	1
Servicios Médicos de la Policía Auxiliar del Edo. De México	1
Servicios de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Edo de México	1
Departamento de Salud D. F.	1
Total	1016

3. En cada Queja detallar el número de médicos o personal implicado.

En relación a este rubro le hago de su conocimiento que esta Comisión de Conciliación y Arbitraje médico del Estado de México, no contabiliza la cantidad de médicos que se encuentran involucrados en cada asunto, y en consideración al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obren en archivos...", por lo tanto la información solicitada en este rubro no obra en archivos.

4. Motivos por las cuales se iniciaron las Quejas, detallando por cada queja el motivo o causa que la generó.

MOTIVOS DE QUEJAS	TOTAL
Atención de parto	27
Diagnóstico médico	182
Negación en la atención médica	12
Relación médico-paciente	45
Tratamiento médico	184
Tratamiento odontológico	227
Tratamiento quirúrgico	331
Procedimiento anestésico	3
Otros	5
Total	1016

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA, ALDAMA No. 215, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50000. TELS. 01 (722) 2 14-33-65, 214-33-89, 213-85-37, 01800 712 1979

DELEGACIÓN EN EL VALLE DE MÉXICO, JOSELILLO No. 6 A, DESPACHO 906, 9º PISO, ESG, BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, COL. DEL VALLE

NAUCALPAN, MÉXICO, C.P. 53390. TELS. 01 (55) 53-95-28-22, 53-55-28-20, 01800 202 29 43

<http://salud.edomex.gob.mx/ccamem/> gcmcamed@edomex.gob.mx

5. Especialidad médica implicada en las Quejas

ESPECIALIDAD MÉDICA IMPLICADA EN LAS QUEJAS	TOTAL
Odontología	224
Ginecología y Obstetricia	170
Cirugía General	129
Traumatología y Ortopedia	65
Urgencias	47
Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva	45
Oftalmología	38
Pediatría	33
Neonatología	28
Medicina General	25
Urología	25
Otorrinolaringología	18
Ortodoncia	10
Medicina Interna	16
Dermatología	11
Auxiliares de Diagnóstico	12
Medicina Familiar	10
Anestesiología	6
Gastroenterología	6
Neumología	6
Cirugía Pediátrica	8
Enfermería	7
Neurología	7
Cardiología	6
Cirugía Maxilofacial	4
Cirugía Neurológica	7
Medicina Física y de Rehabilitación	5
Nefrología	5
Oncología	4
Cirugía Gastroenterológica	3
Planificación Familiar	3
Radiología	3
Angiología	3
Audiología	2
Cirugía Cardiovascular	3
Genética Médica	2
Geriatría	2
Hematología	3
Terapia Intensiva	2
Acupuntura	1
Administrativo	1
Cirugía de Columna	1
Biología de la Reproducción	1
Cirugía Endoscópica	1
Histopatología	1
Medicina del Trabajo	1
Medicina Naturista	1

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

Medicina Preventiva	1
Medicina Legal	1
Patología Clínica	1
Psiquiatría	1
Reumatología	1
Total	1016

6. Resultado de las Quejas, detallando por cada Queja el resultado obtenido o sanción emitida.

Es importante mencionar que la Comisión, dentro de sus atribuciones no tiene la capacidad o facultad de sancionar a los prestadores de los servicios médicos, por lo que en este rubro se hace mención sobre los resultados de conclusión de las Quejas, siendo las siguientes:

FORMA DE CONCLUSIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL
No Conciliaciones	175
Conciliaciones	325
Declinación de Competencia	104
Desistimiento	100
Falta de Interés Jurídico	2
Opinión Técnico Médica	144
Improcedente	10
Laudo Arbitral	1
Por manifestación del usuario a acudir a otra instancia	77
Por dar vista a otra instancia	32
Por estar siendo vista en otra instancia	39
Preclusión	2
Sobreseimiento	5
Total	1016

ASÍ LO DETERMINÓ Y ACORDÓ EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO DR. GREGORIO FRANCISCO MENDOZA SÁNCHEZ



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO